L

a industria aseguradora puede provenir del siglo XIV. En Colombia existieron entidades aseguradoras muy organizadas e importantes desde el siglo XIX El movimiento de estandarización contable a nivel internacional data del año 1973 cuando se acordó la organización del IASC. La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) se creó en 1994. “*In 2013, the IAIS adopted an assessment methodology to support recommendations on the identification of global systemically important insurers (G-SIIs) and policy measures to apply to these institutions. With the adoption of the Holistic Framework, the G-SII identification has been suspen*ded.” El documento titulado *Principios básicos de los seguros y Marco común para la supervisión de los grupos aseguradores con actividad internacional*, fue actualizado en noviembre de 2019. “*The Holistic Framework for the assessment and mitigation of systemic risk in the insurance sector was adopted in November 2019 and consists of an integrated set of supervisory policy measures, a global monitoring exercise and implementation assessment activities*.” The Insurance Capital Standard (ICS) “(…) *Version 2.0 for the monitoring period was agreed by the IAIS Executive Committee in November 2019*.” En distintos escenarios académicos se ha hablado mucho de la contabilidad y el aseguramiento de la industria aseguradora colombiana, sin que esta le estuviera siguiendo el paso a la respectiva estandarización. Por lo mismo no es extraño que a estas alturas se esté planteando diferir por largo tiempo la aplicación en Colombia de las reglas que ya se están aplicando en otras partes del mundo. Interesante posición según la cual las matrices pusieron la cara y argumentaron al ritmo de los organismos internacionales mientras las subordinadas siguieron felices con modelos cuestionados hace muchísimo tiempo. Hace mucho tiempo nos opusimos a las seudo reformas según las cuales las normas contables “quiebran” las empresas. Es como si el patrimonio dependiera de unas sumas y restas y no tuviera realidad económica. Claro que, a pesar de pertenecer a IAIS, nuestro supervisor financiero es bien responsable de la situación en la cual nos encontramos. Mientras el mundo fue girando en otras partes, aquí se mantuvieron sin cambios de fondo. En este mismo orden de ideas, ojalá la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera debería presentar al país un informe de sus ejecutorias en materia de la industria que nos ocupa y una lista de los proyectos que tenemos por delante para adecuarnos totalmente a las reglas y prácticas internacionales. En su [agenda regulatoria](https://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-183918) este organismo dice que en lapso 2021 - 2025 “*También se expedirá el marco normativo para la aplicación de la NIIF 17, con lo cual las entidades aseguradoras proporcionarán información financiera y contables relevante y fidedigna de los contratos de seguros, usando principios homogéneos para su reconocimiento, medición y presentación*.”. En todo caso, mientras por el sector de las grandes empresas llueve, por el de las pequeñas no escampa. La modernización del sistema contable colombiano no está resultando conforme a planes sino a tendencias.

*Hernando Bermúdez Gómez*